

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 010-2022-MSI

San Isidro, 25 de marzo de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTOS: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 011-2022-CAJLI/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos Laborales e Informática; el Dictamen N° 005-2022-CAFRP/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto; el Dictamen N° 005-2022-CCECDHPV de la Comisión de Comunicaciones, Educación, Cultura, Desarrollo Humano y Participación Vecinal; y la Resolución de Alcaldía N° 120 de fecha 08 de Marzo de 2022; respecto a la ratificación de la reconformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el sub numeral 2.11 del numeral 2) del artículo 84°, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, establece que las municipalidades distritales tienen entre otras funciones específicas exclusivas, ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con la participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa de Vaso de Leche, señala que en cada Municipalidad Distrital se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal;

Que, asimismo, el último párrafo del numeral 2.2 del citado artículo 2° establece que los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un período de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 248 de fecha 22 de julio de 2021, se conformó el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de San Isidro, por el período comprendido del 03 de julio de 2021 al 02 de julio de 2023; correspondiendo sea elevado al Concejo Municipal para su ratificación conforme lo establece la Ley N° 27470, lo cual se efectuó con Acuerdo de Concejo N° 031-2021; asimismo mediante Resolución de Alcaldía N° 411 del 29 de Octubre de 2021, se reconforma el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de San Isidro, siendo ratificado por Acuerdo de Concejo N° 041-2021;

Que, posteriormente mediante Resolución de Alcaldía N° 120 del 08 de Marzo del 2022, se reconforma con eficacia anticipada al 22 de Febrero del 2022, el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, en el que se precisa que las funciones de la Secretaría de Actas, se encuentra a cargo del Gerente de Salud y Bienestar Social antes denominada Gerencia de Desarrollo Humano, en razón a la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, según Ordenanza N° 548-MSI; asimismo se incorpora como Presidente del Comité, al señor Carlos Manuel Robles Yerren, nuevo Gerente de Administración y Finanzas, en remplazo del anterior titular de dicho cargo;









"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe Vía Remota N° 102-2022-0400-GAJ/MSI, opina a favor que la Resolución de Alcaldía de reconformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de San Isidro, se eleve para conocimiento y ratificación del Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la reconformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de San Isidro, conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 248 de fecha 22 de julio de 2021, por el período comprendido del 03 de julio de 2021 al 02 de julio de 2023 y reconformada por Resolución de Alcaldía N° 411 de fecha 29 de Octubre de 2021 y Resolución de Alcaldía N° 120 del 08 de Marzo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de San Isidro, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AND DE CONTROL OF THE PARTY OF

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ENICKARIAS VENTOCILLA
Segretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS Alcalde